



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON N AYALA

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	20/02/18 Hs. 12:04
Numero:	43 Fojas: 3
Expte. Nº	
Grado:	
Recibido:	

NOTA Nº 23 /2018  
LETRA: BMPF - GNA

Ushuaia, 19 de Febrero de 2018.-

SEÑOR PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 07 de Marzo del corriente año, en virtud de los siguientes fundamentos.

El mantenimiento, embellecimiento y la preservación de los espacios de uso común en la vía pública, es una tarea de gran valor para la calidad de vida de todos los ciudadanos. No obstante, dicha labor requiere una serie de factores para garantizar la durabilidad y eficacia de los trabajos realizados; especialmente en lo referido a los materiales empleados y personal idóneo que lleve adelante la tarea.

Aprovechando la temporada estival, el Departamento Ejecutivo Municipal se encuentra llevando adelante una serie de mejoras en distintas arterias de nuestra ciudad, que han sido advertidas por peatones y conductores. Señalización de sendas de cruce peatonal, pintura de veredas y reductores de velocidad entre otros trabajos, son intervenciones permanentes que insumen recursos económicos en cuanto a materiales utilizados y personal abocado a dichas tareas en la vía pública.

Días atrás, un vecino de nuestra ciudad presentó ante este Cuerpo mediante Asunto Nº 12/2018 una serie de observaciones en referencia a los trabajos de pintura y señalización de sendas peatonales; al advertir que los mismos no se estarían realizando en forma efectiva, y no se estarían utilizando los materiales necesarios para la demarcación vial. Se trata de una **pintura especialmente diseñada para ese fin, que por su composición y propiedades anticorrosivas, tiene la función de suministrar el color y poder cubriente, resistente a diferentes condiciones ambientales y agentes químicos.**

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”*

Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



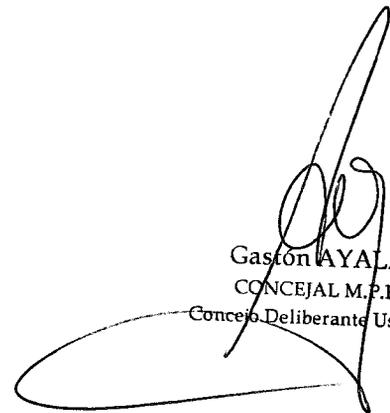
**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON N AYALA

La preocupación del vecino reside en la forma de administración de recursos económicos para los trabajos de señalización de las sendas peatonales, y el estado de dicha señalización en la vía pública, ya que a pocos días de la demarcación, se advierte el deterioro y se puede prever que en breve las tareas serán necesarias nuevamente, lo que demandará una doble inversión de recursos de la ciudad.

Para dar respuesta al requerimiento de nuestro vecino, solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que informe en detalle los materiales utilizados, cálculo de cantidades y toda otra información de interés, sobre los trabajos de demarcación de sendas de cruce peatonal que llevan adelante las cuadrillas municipales en nuestra ciudad.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la presente.



Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL GASTON N AYALA

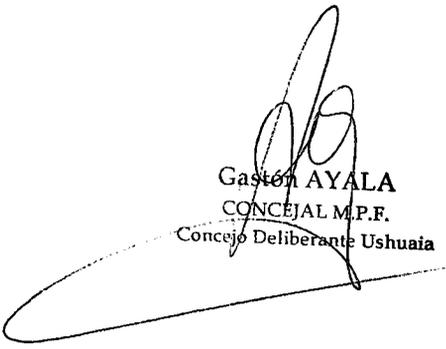
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe sobre los trabajos de demarcación de sendas de cruce peatonal y lomos de burro que se llevan adelante en nuestra ciudad, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Tipo de material utilizado y equipos técnicos encargados de controlar dichas obras;
- b) Especificidad de la pintura utilizada;
- c) Inversión en la temporada 2017-2018;
- d) Trabajos previstos para la presente temporada;
- e) Cantidad de personal abocado a las tareas;
- f) Se realizó con personal municipal o contratado;
- g) Informe, empresa, sociedad y/o persona jurídica a quien se le adjudico la ejecución de dichas obras;
- h) Todo otro dato de interés

**ARTÍCULO 2º.- De Forma.**

  
Gastón AYALA  
CONCEJAL M.P.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia